



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2019
SDM-SC- 24686/2819

Señor:
MARIA MARCELA ROSALES CONDE
CALLE 137 A No. 71, CS 65, Bosques de Gratamira I
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-389222 /2818

Señora MARIA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo" (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo Nos. 1100100000005932624 de 15 de octubre de 2013, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la TV 60 No. 128 - 25 MZ 3 en la ciudad de Bogotá, dirección que estuvo registrada hasta el 11 de julio de 2014, con el propósito de surtir la notificación personal, siendo entregados.

472	Motivo de Devolución	Desconocido ☒	No Envió - Número
		Revisado	No Recibido
	Centro de Emisión	Cancelado	No Continúa
	No Res de	Faltante	Aprobado - Cautelado
	Fecha 1: 10/3/14	Fecha 2:	
	Nombre del distribuidor: JHON HERRERA	Nombre del distribuidor:	
	C.C. 1.023.870.736	C.C.	
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
	Observaciones:	Observaciones:	
	¡Lega 137a con SOA y P.D.		

472

Remite: Rosales
Nº 1000000000005932624
C.C. 1.023.870.736
Línea No. 04 8226 111 210

REMITENTE
Nombre: Rosales
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - only
Dirección: Calle 137 - 37-32
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111811000
Envío: YG22078062800

DESTINATARIO
Nombre: Rosales
MARIA MARCELA ROSALES CONDE
Dirección: CALLE 137 A No. 71 CS-
35 BOSQUES DE GRATAMIRA I
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 37 - 35
Fecha Pre-Admisión: 00
Vigencia: 10/03/2019 - 10/03/2019
Vigencia: 10/03/2019 - 10/03/2019
Vigencia: 10/03/2019 - 10/03/2019

CL 65 - CR 9 - CHAPINERO

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: CYP472
Tipo de Matrícula: 1100100
Tipo de Vehículo: CAMPERO

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: MARIA MARCELA ROSALES CONDE
Dirección: TV 60 No. 128 - 25 MZ 3
Nro. de Matrícula: 51736384

Señor propietario, si usted no es el infractor, proporcione la siguiente información:

Nombre del infractor: _____ Nro. de Matrícula: _____
Dirección del infractor: _____ Correo Electrónico: _____

AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNANDEZ GARCIA
PLACA 8322

17 OCT 2013

Despensa para el Buzco

147,400

Pago con cargo y con descuento de 50% hasta el día 12-Nov-13

PAQ-PR01-MD01 V.2.0

Valor Pagado

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, dispone:

"Artículo 135 ... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha. El lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

De lo anterior se infiere que, estas diligencias corresponden a la celebración efectiva de las audiencias que tuvieron lugar en las instancias de la Secretaría Distrital de Movilidad.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN DE FALLO
1100100000005932624	RESOLUCIÓN 007 OCTUBRE 2013 NOTIFICADO 20/11/2013

Respecto a los comparendos No. 110010000001979853 y 1100100000008241934, me permito informarle que una vez consultada la plataforma **ETB SICDN PLUS** de esta Entidad, se verificó que las ordenes de comparendo y se encuentran en estado **CANCELADO** y en el estado de cartera del señor **EMILIANO EDUARDO VOGELSAG**, con cedula de ciudadanía No. 79275532.

COD_COMPARENDO	COD_MUNICIPIO	CONTRATO	FECHA	PLAZA	ESTADO	CONTRATISTA	OTR. DATOS
3752350	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 17/01/1992	FE999	CANCELADO		
4323592	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 07/19/1999	SI920	CANCELADO		
7632183	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 10/24/2001	GE910	CANCELADO		
1273945	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 02/18/2001	SI920	CANCELADO		
12166261	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 01/21/2001	SI920	CANCELADO		
13245501	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 11/04/2001	SI920	CANCELADO		
13245501	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 11/04/2001	SI920	CANCELADO		
110010000001979853	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 04/15/2013	FE999	CANCELADO		79275532EMILIO
1100100000008241934	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 04/15/2013	FE999	CANCELADO		-JESSICA R. S. S. S.
1100100000006733140	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 04/15/2013	FE999	CANCELADO		0
1100100000008241934	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 12/08/2011	FE999	CANCELADO		070 157 A No. 75 - 80 CL 1
1100100000013394142	1	79275532EMILIO	VOGELSAG 10/29/2016	FE999	CANCELADO		070 157 A No. 75 - 80 CL 1

En consecuencia se remite esta información vía electrónica, al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito "SIMIT", para corregir la inconsistencia presentada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto YMB



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9495

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-389222/ MARIA MARCELA ROSALES CONOE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-24666 d el 21 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

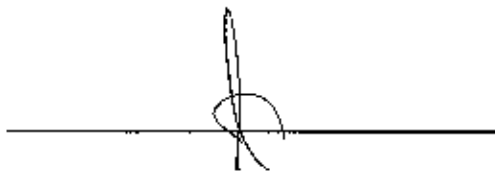
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se usará copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-389222.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)